



SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199
06800 - MÉRIDA

www.sindicato-sip.es
correo@sindicato-sip.es

Sra. D^a María del Carmen Vicente Rivero
Directora General de Función Pública
Avda. Valhondo, s/n
Edificio III Milenio. Módulo 1.
06800 - MÉRIDA

Mérida, 1 de abril de 2016

Consecuencia de la prolongada situación, en la que los gobiernos de la Junta de Extremadura, no han resuelto aún el otorgamiento por concurso, del derecho de traslado de funcionarios de la administración general de la misma, además del descuido continuado en cuanto a favorecer y proteger otras vías de fomento de la movilidad de los empleados públicos, desde el SIP, le requerimos para que:

1. Se agilice organizadamente el Concurso de Puestos, con criterios concretos y unitarios en todas las Consejerías proyectando, al mismo tiempo hacia la Comisión de Valoración, condiciones inequívocas para certificar experiencias, valorando aquellas adquiridas hasta el final del plazo de la convocatoria del concurso, teniendo en cuenta nombramientos, órdenes de trabajo concretas y documentos fehacientes de responsabilidades directas y sin discriminar a unos trabajadores respecto a otros, sin opacidad o con falta de transparencia.
2. Se suscriba, a la máxima urgencia, por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la que depende esa Dirección General, el *Acuerdo marco para fomentar la movilidad de los empleados públicos entre las Administraciones Públicas*, pactado por las Ciudades Autónomas, diferentes Comunidades Autónomas y la Administración Central, con el fin de que podamos participar, los empleados públicos de la Administración de la CAE, en los concursos que sean convocados en el futuro.

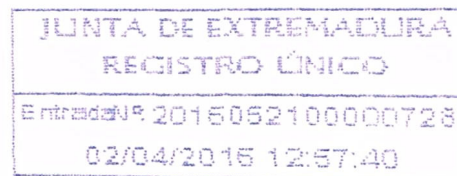
Todo ello sin perjuicio de otras medidas que podríamos tratar, con mayor proyección, si se estimara conveniente y en beneficio general.

En espera de sus determinaciones.

EL PRESIDENTE



Fdo.-Daniel Molina Valls.-



CIF: G06373823